



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

534

RESOLUCIÓN N°

RESISTENCIA, 10 6 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00679; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución N° 711/21-CS**, al **Contador Osvaldo Antonio González**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto**, con Dedicación Simple, de la asignatura **Impuestos II**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 400/2020-CS, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en **Modalidad Virtual** y 106/2021-D, ratificada por Resolución 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera docente de la UNNE, Resolución N° 956/09 –CS y modificatoria Resolución N° 885/11-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente**, convocada por **Resolución N° 711/21-CS**, al **Contador Osvaldo Antonio González**, en su cargo de **Profesor Adjunto**, con Dedicación Simple, de la asignatura **Impuestos II**.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, la renovación de la designación del **Contador Osvaldo Antonio González –DNI N° 11.670.628-**, como **Profesor Adjunto**, con Dedicación Simple, de la asignatura **Impuestos II**, a partir del **10 de septiembre de 2021** y hasta el **17 de junio de 2025**, fecha límite de edad establecida por la reglamentación vigente – Art. 159° Resolución 956/09-CS.

Lic. María Virginia Añón
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María F. Corría
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE